



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 283

San Isidro, 01 OCT. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la resolución Directoral N° 002-2007-Ef-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, así como, que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 se regula el procedimiento para la designación y acreditación ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) de los responsables de las cuentas bancarias de las Municipalidades, señalándose que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades son designados mediante resolución del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad;

Que, es necesario designar a doña María Elvira Díaz García y a doña Julia Patricia de la Vega Carmona, como nuevos responsables Titular y Suplente, respectivamente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro; así como disponer las acciones necesarias para efecto de la modificación del registro de firmas correspondiente, variando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía N° 280 del 24 de octubre de 2013;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad de San Isidro, a doña María Elvira Díaz García se le ha designado en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, mediante Resolución de Alcaldía N° 112 del 23 de abril de 2014, quien hará las veces de Director General de Administración;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad de San Isidro, a doña Julia Patricia de la Vega Carmona se le ha designado en el cargo de confianza de Secretario General, mediante Resolución de Alcaldía N° 140 del 12 de mayo de 2014;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1468-2014-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas en el artículo N° 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, a partir de la fecha, el Reporte: **"Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"** que detalla a los Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación, a nombre de la Municipalidad distrital de San Isidro, con el Código de Unidad Ejecutora 301280, anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
VÍCTOR HUGO BAZÁN PASTOR
REGIDOR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA



ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :01 LIMA
PLIEGO :31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	08716934	DE LA VEGA		CARMONA	JULIA PATRICIA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIO GENERAL	VERIFICADO
01	08040812	DIAZ		GARCIA	MARIA ELVIRA	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01	40826681	COLUMBUS		MURATA	DIETHELL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	APROBADO
01	08855469	ALTAMIRANO		LEON	ROSA CELIA	TITULAR	TESORERO	SUBGERENTE TESORERIA	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del Área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba